

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50170 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), por el presente,

Hago saber:

Que en la Sección I, Concurso voluntario abreviado, 965/19, se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2019, auto de declaración de concurso del deudor, Madeiras Maripele, S.L., con CIF B-32424202, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de Castilla, n.º 56, 2.º A, Verin, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal el abogado don Joaquin Gonzalez Vila, con domicilio profesional en Rúa do Paseo n.º 28, 5.º, Ourense, teléfono n.º 988 241 731 y correo electrónico para comunicación de créditos, gonzalezvila@yahoo.es

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 19 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190066086-1